

La Universidad de Zaragoza en la década de 1920

JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ

Abstract: *La Universidad de Zaragoza de los años veinte del siglo pasado es la Universidad en la que san Josemaría realiza sus estudios de Derecho. La Universidad arrastraba métodos y formas del pasado, pero también se abrió a nuevas realidades en el campo de la docencia y la investigación. Cuestiones como la autonomía universitaria se encontraban latentes, el proceso de internacionalización, la ampliación de estudios y el crecimiento en número de alumnos, la llegada de la mujer a las aulas universitarias, la dotación de nuevas construcciones como la residencia de estudiantes, y nuevas iniciativas como los cursos de verano de Jaca se abrieron paso durante estos años y marcarían la vida universitaria en Zaragoza.*

Keywords: *San Josemaría – Universidad de Zaragoza – Facultad de Derecho – años 1920*

The University of Zaragoza in the 1920s: *The University of Zaragoza of the 1920s is where St. Josemaría earned his degree in law. The university maintained methods and customs from the past, but also opened itself up to new realities in the fields of teaching and research. Issues such as university autonomy were latent. Internationalization, the expansion of studies and growth in the number of students, the arrival of women in university classrooms, the provision of new buildings such as the student residence, and new initiatives such as the Jaca summer courses emerged during these years and would mark university life in Zaragoza.*

Keywords: *Saint Josemaría – University of Zaragoza – Faculty of Law – 1920s*

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Zaragoza de los años veinte del siglo XX es la universidad en la que estudia José María Escrivá su licenciatura en la Facultad de Derecho. Es una universidad con una clara relevancia regional, pero es también la universidad que visita el premio Nobel Albert Einstein en marzo de 1923: que estrena residencia de estudiantes, ve aumentar su número de alumnos, defiende la autonomía universitaria, se abre a la internacionalización de sus profesores o acoge el nacimiento de la revista *Universidad*¹, y unos años después, en 1929, la publicación del *Anuario de la Facultad de Derecho de Zaragoza*. En esa época se constata un acusado interés por la historia de la Universidad que provoca la aparición de estudios muy destacados que continúan siendo referencia hoy en día para conocer su recorrido institucional².

El primer cuarto de siglo de la historia de España comenzó, desde el punto de vista historiográfico, no con el cambio de siglo sino dos años antes, con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Hasta 1923 y la dictadura de Primo de Rivera transcurre un cuarto de siglo de grandes transformaciones. El Regeneracionismo promovió el acercamiento a Europa y la introducción de reformas económicas, sociales y políticas. Fue una etapa, en general, de crecimiento económico –desarrollo del comercio y la industrialización– en consonancia con lo ocurrido en los países occidentales entre 1896 y 1929. Aunque las reformas no alcanzaron las metas queridas por los regeneracionistas en el ámbito cultural y político, la repatriación de capitales, la inversión extranjera o las circunstancias de la Gran Guerra propiciaron un destacable desarrollo industrial y económico, también en Zaragoza.

En efecto, el marco social y económico en el que se asentaba la Universidad de Zaragoza había cambiado. La ciudad estaba creciendo desde comienzos del siglo XX. La población emigrante que había acudido a trabajar en los nuevos talleres y fábricas eleva el número de habitantes a más de 100.000 personas: es una ciudad en constante crecimiento. Esto también afecta a la vida universitaria.

¹ La revista *Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria* nació en 1924 como cauce de comunicación de los miembros de la comunidad universitaria, lugar de encuentro y publicación de las investigaciones de los profesores de la Universidad, de reflexión sobre la educación y la enseñanza universitaria, y estuvo abierta a otras colaboraciones procedentes desde fuera de la Universidad de Zaragoza. Uno de los principales impulsores fue Domingo Miral, su primer director. Cfr. Alcalde, Cénarro 2016: 285.

² Manuel Jiménez Catalán; José Sinués y Urbiola, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza 1923-1929. Posteriormente, en los años ochenta se publica un nuevo trabajo: Varios Autores, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid 1983; y más recientemente Ignacio Peiró Martín; Guillermo Vicente Guerrero (eds.), *Estudios Históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 2010; Concha Lomba; Pedro Rújula (eds.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 2016.

Los alumnos matriculados aumentan. Estudiantes que proceden fundamentalmente de las provincias aragonesas, Navarra, La Rioja y Soria, con una estructura social y económica básicamente rural. En cuanto a su procedencia social son hijos de familias burguesas acomodadas, propietarias de tierras, empresas o que ejercen profesiones económicamente rentables como la abogacía, la medicina, o la banca. Si viven en Zaragoza ocupan los nuevos espacios en o alrededor del Paseo de Independencia o del Paseo de Sagasta. Son pocos los que proceden de familias obreras que viven cerca de los lugares donde se asientan los principales talleres y fábricas en los barrios de San José, Delicias o Torrero. La Universidad de Zaragoza, como el resto de universidades españolas, tiene como misión formar a los vástagos de la mesocracia local y proporcionar los profesionales –abogados, médicos, etc.– que necesita la sociedad³.

La Universidad de Zaragoza, una universidad pequeña, con cierto aire familiar, es también un lugar de encuentro en el que se forjan amistades y relaciones entre estudiantes que pertenecen a un grupo selecto de la sociedad. El acceso a la educación superior estaba vedado a la mayor parte de la población, que permanece analfabeta o con escasos conocimientos, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de la Dictadura para promover el establecimiento de centros de enseñanza primaria por las ciudades y pueblos del país.

El total de universitarios a nivel nacional era de unos veintisiete mil en el curso 1922-1923 y pasaron a sesenta mil en 1929-1930⁴. En Zaragoza eran 2606 en el curso 1908-1909 y llegan a 5097 en el curso 1922-1923. Todas las facultades crecen en alumnos. En Derecho sobre todo entre los no oficiales⁵. Este incremento de matrículas hizo que la Universidad de Zaragoza pasara del noveno al sexto lugar en España en número de alumnos, sólo por detrás de las de Madrid, Barcelona, Valladolid, Sevilla y Granada. Medicina pasa de 1163 alumnos a 2597, Ciencias de 538 a 1309, Filosofía y Letras de 191 a 437. El número de licenciados, sin embargo, no aumentó excesivamente: queda en torno a los cien cada año, y de nuevo con Derecho y Medicina con el mayor número⁶.

Durante este periodo dirige la Universidad de Zaragoza como rector Ricardo Royo Villanova que lo sería desde noviembre de 1913 hasta el 26 de junio de 1929. La Universidad continúa con graves carencias económicas y de

³ Cfr. Alcalde, Cénarro 2016: 276.

⁴ Cfr. Hernández Fradejas 2022: 29-30.

⁵ Si en 1917 eran 646 los alumnos oficiales de la Universidad, en 1927 son cerca de mil. Igualmente subieron las matrículas de alumnos no oficiales. Los estudiantes universitarios suponen el 1,7% de la población total de Zaragoza en 1927 cuando diez años antes sólo eran el 0,7%. Cfr. Alcalde, Cénarro 2016: 277.

⁶ Cfr. Peiró Arroyo 2010: 170-171. Datos de matrículas en Bernad 1983: 369 y 370. He dedicado algún trabajo a la historia de la Universidad de Zaragoza, como Baltar Rodríguez 2016, en Lomba, Rújula (eds.): 211-273.

financiación; sin embargo, se llevan a cabo algunos proyectos novedosos como la puesta en marcha de una escuela universitaria de idiomas o la construcción de una residencia de estudiantes. Otras iniciativas más ambiciosas, como la construcción de un nuevo campus universitario, se proyectan y discuten, pero no verán su ejecución hasta la década siguiente de los años treinta y después de la Guerra Civil⁷.

LA CUESTIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La Universidad de Zaragoza que conoció san Josemaría participó activamente en el debate nacional sobre la autonomía universitaria. Existían anhelos de renovación y modernización. La universidad española seguía el modelo centralizador napoleónico, pero se extendían las influencias de otros modelos, como el alemán o el anglosajón, más centrados en la investigación y preconizadores de una mayor autonomía de la institución⁸. La opinión de los regeneracionistas sobre la universidad como institución, señalada por las ideas críticas de Costa, marcó las propuestas de comienzo de siglo: se defendió una reducción de centros, o la continuidad de las antiguas universidades, pero dotadas de un nuevo estatus. En esta última posición se situaba el claustro de la Universidad de Zaragoza. Sus profesores, muchos de ellos militantes en lo que se denominó el catolicismo social, defendieron a lo largo del primer tercio de siglo, en distintas instancias, la puesta en marcha de reformas y en concreto la autonomía universitaria. En esto coincidían con sectores docentes progresistas y con una postura que era la mayoritaria, por entonces, en las universidades españolas.

El profesor de la Facultad de Derecho Antonio Royo Villanova exponía en la prensa a finales del siglo XIX el descuido por parte del Gobierno de las universidades de provincias, como la de Zaragoza. En 1901 la propuesta de dotar de autonomía al sistema universitario promovida por el ministro García Alix no prosperó en su debate parlamentario⁹. En 1902 con motivo del IV centenario de la fundación de la Universidad de Valencia se organizó en la ciudad levantina una primera asamblea de catedráticos de España reunidos por facultades. Acudieron cerca de treinta titulares de cátedra y entre las medidas discutidas se encontraba la autonomía universitaria¹⁰. En los años siguientes continuarían estas reuniones de catedráticos que, si bien no tendrían una eficacia inmediata,

⁷ Por ejemplo, en el curso 1920-1921 el total de ingresos era de algo menos de doscientos cincuenta mil pesetas y los gastos se acercaban a las seiscientas cincuenta mil. Cfr. Bernad 1983: 374.

⁸ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 275.

⁹ Cfr. Peset 1998: 185-201; Blasco 2000: 88-107.

¹⁰ Cfr. Comas 2001: 51-52.

contribuyeron a crear un espíritu de cuerpo y a transmitir a los sucesivos gobiernos el sentir del estamento docente sobre la realidad universitaria. Patricio Borobio en el discurso de apertura de curso de 1910 que dedicó a la acción social de la Universidad, aprovechó la oportunidad para plantear la verdadera solución, en su opinión, a los problemas de la universidad española: la autonomía universitaria. Otros profesores, como Domingo Miral o Juan Moneva, defenderían desde diversos postulados la misma solución. Antonio Royo Villanova, a finales de 1915, dirigió una asamblea de profesores reunida en Madrid en la que, entre otras cuestiones, se defendió la autonomía universitaria¹¹.

En efecto, en 1915, con la anuencia del gobierno conservador, se celebró en Madrid la tercera asamblea universitaria de catedráticos en la que tuvieron un gran protagonismo los profesores de la Universidad de Zaragoza¹². La misma idea de universidad como institución se convirtió en tema de debate en el que se intervino desde diversas posiciones ideológicas: institucionistas, defensores del catolicismo social, socialistas y republicanos. Buena parte de los temas tratados en estas reuniones y debates –la autonomía universitaria, la libertad de enseñanza, la adaptación a los avances técnicos y sociales, la extensión universitaria, etc.– quedaron reflejados en los discursos de apertura de curso en Zaragoza, como el de Domingo Miral en 1917, o el de Antonio de Gregorio Rocasolano en 1923 acerca de la historia de la Universidad de Zaragoza.

Los intentos de establecer la autonomía universitaria a comienzos del siglo XX tuvieron que esperar. Mientras, la Universidad de Zaragoza aprovechó cualquier ocasión para reclamar una mayor independencia. Por ejemplo, en 1898, ante los rumores de que la Universidad de Barcelona había solicitado la capacidad de impartir el doctorado, desde Zaragoza se sumaron a esta petición. Años después, hubo una clara oposición al Real Decreto de 10 de marzo de 1917 que suprimía la tesis doctoral como requisito para la obtención del título de doctor. El claustro zaragozano pidió su derogación, que se consiguió el 7 de junio de 1918, mientras reiteró como solución a los problemas de la universidad española la concesión de la autonomía. En esta petición se aunaron las voluntades mayoritarias, aunque no unánimes, de profesores y alumnos de la Universidad¹³.

La Universidad de Zaragoza, junto con las de Salamanca, Valencia y Valladolid, se había unido a la denuncia que la Universidad de Madrid dirigió al gobierno sobre la situación de las universidades españolas. En el claustro del 18 de marzo de 1919 varios catedráticos de la universidad madrileña presentaron un escrito pidiendo el concurso de las demás universidades españolas y se aprobó remitir al ministro de Instrucción Pública y al resto de universidades la

¹¹ Cfr. Bernad 1983: 332.

¹² Cfr. Comas 2001: 164.

¹³ Cfr. Bernad 1983: 331 y 365.

petición de reconocimiento de la Universidad como persona jurídica, la administración de fondos provenientes del presupuesto para sus fines, y la intervención en la confección de los presupuestos y la organización de las enseñanzas.

Finalmente, un Real Decreto de 21 de mayo de 1919 durante el gobierno de Antonio Maura estableció como autónomas a las universidades españolas¹⁴. El ministro César Silió, en la exposición de motivos, recogía los males de la universidad española y planteaba la autonomía como principal solución. Se reconocían las universidades, facultades y centros que formarían parte de ellas, como personas jurídicas, así como su organización y modo de funcionamiento según estableciera su Estatuto, una vez aprobado por el Gobierno. Se distinguían dos aspectos en la formación: la escuela profesional y el instituto de cultura e investigación científica. El Estado fijaría lo esencial de cada disciplina científica que debería ser recogido en el plan de estudios, y luego cada universidad completaría el resto de enseñanzas como estimase conveniente. Las universidades fijarían el modo de provisión y dotación de cátedras respetando los derechos adquiridos. Se podrían impartir las enseñanzas de doctorado en todas las universidades, que gozarían de libertad para establecer los planes de estudio, si bien desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se fijarían medidas de inspección y coordinación estableciendo una serie de temas básicos en los programas y erigiendo tribunales de Estado para examinarse y obtener el título. El rector sería elegido por el claustro ordinario por un período de cinco años¹⁵.

El Decreto de 1919 fijaba las materias mínimas en cada enseñanza. En el caso de Derecho, los estudios fundamentales, mínimo de materias o núcleo fundamental de enseñanzas –reservados al Ministerio según el art. 3º del Real Decreto de 7 de octubre de 1921– eran Introducción al estudio del Derecho, Derecho Romano, Economía, Historia del Derecho, Derecho Político, Derecho Canónico, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Internacional, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, y Hacienda Pública.

La Universidad de Zaragoza siguió con sumo interés el debate sobre la autonomía universitaria. Durante los años 1921-1922 mientras se elaboraba la reglamentación de su autonomía, frustrada posteriormente por el Real Decreto de 31 de julio de 1922, se mandó imprimir un volumen con las reformas que se habían anunciado varios años antes¹⁶. Zaragoza fue una de las primeras uni-

¹⁴ El Decreto hacía referencia a muchos otros aspectos de la vida universitaria: régimen e instituciones de gobierno, presupuestos y recursos, becas, categoría de profesores, etc. Cfr. Bernad 1983: 364.

¹⁵ Cfr. Puyol 2011: 29-31.

¹⁶ *Universidad de Zaragoza. Reglamentación de su Autonomía, Reales Decretos, Estatutos y Reglamentos de esta Universidad*, Zaragoza 1922. Se incluyen el Real Decreto de 21 de mayo de 1919 para la implantación de la autonomía universitaria; el Real Decreto de 9 de septiembre de 1921 aprobatorio de los estatutos de las universidades autónomas; el Real Decreto de 7 de octubre de

versidades en redactar y presentar ante el Ministerio sus estatutos según lo dispuesto en la reforma. En la comisión de redacción de los estatutos entraron profesores tan destacados como los docentes de Derecho, Ricardo Sasera, Gil y Gil, Manuel de Lasala; de Filosofía y Letras, Eduardo Ibarra, Esteban Melón, Domingo Miral y Álvaro de San Pío y Ansón; de Ciencias, Gonzalo Calamita, Juan Bautista Bastero y Jerónimo Vecino; de Medicina, Félix Cerrada, Patricio Borobio y Pedro de Pineda Gutiérrez¹⁷.

Los estatutos de las universidades españolas fueron aprobados con escasas modificaciones por el Real Decreto de 9 de septiembre de 1921: el Estatuto de la Universidad de Zaragoza había sido elevado al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el 2 de julio de 1919¹⁸ y fue aprobado en el art. 2 del Real Decreto. El Real Decreto de 24 de febrero de 1922 de normas interuniversitarias fijaba los estudios de Derecho en 4 años, la matrícula universitaria en 10 pesetas al año, la inscripción en la Facultad en 750 pesetas para toda la carrera, el traslado en 5 pesetas y el certificado de aptitud en 250 pesetas. Se suprimieron los cursos preparatorios para los alumnos de las facultades de Derecho¹⁹, aunque debían establecer como obligatorias las enseñanzas de otras facultades encaminadas a cultivar el espíritu de los juristas.

Se abría así, pero por poco tiempo, sólo un curso académico, el periodo de la Universidad autónoma de Zaragoza. Efectivamente el ministro Silió desautorizado por su propio gobierno presentó la dimisión el 1 de abril de 1922, su sustituto –el ministro Montejo y Rica– priorizó las reformas en la enseñanza primaria y secundaria dejando de lado la reforma universitaria, a pesar de las protestas de sectores de la educación superior como las denuncias del rector de la Universidad de Zaragoza²⁰. Así, un Real Decreto de 31 de julio de 1922 sus-

1921 por el cual se establecía el núcleo de las enseñanzas profesionales; el Real Decreto de 24 de febrero de 1922 por el cual se establecían algunas normas interuniversitarias, el Estatuto de la Universidad de Zaragoza, su Reglamento interior y su Reglamento de administración burocrática y económica.

¹⁷ Cfr. Bernad 1983: 364; Anuario de la Facultad de Medicina Universidad de Zaragoza, curso de 1929-1930, pp. 20 y 26.

¹⁸ «El decreto de Silió de 21 de mayo de 1919 establecía un plazo de cuatro meses para que los respectivos claustros universitarios aprobaran los distintos estatutos. Dentro de ese plazo, fue la Universidad de Zaragoza la que primero concluyó sus trabajos y aprobó el suyo el 2 de julio». Aprobado, sin ninguna modificación, por Decreto de 9 de septiembre y publicado en la *Gaceta de Madrid* dos días después. La Universidad de Santiago aprobó su estatuto el 31 de julio. Cfr. Puyol 2011: 61, 178-179.

¹⁹ No sin la oposición de la Facultad de Filosofía y Letras. En sesión de la Junta de 5 de diciembre de 1921, siendo decano Esteban Melón y secretario Álvaro de San Pío, se aprobó un informe acerca de la reorganización de los estudios comunes a las Facultades de Derecho y Letras en el que se proponía que se declarasen obligatorias para los estudiantes de Derecho las materias de Historia de España, Geografía de España, Lengua y Literatura española, Psicología, Lógica y Ética. El informe se publicó en Zaragoza en 1921.

²⁰ Cfr. Puyol 2011: 236.

pendió el régimen autonómico, que ya no volvería a recuperarse en este periodo de tiempo, si bien se respetaron los cambios introducidos, sobre planes de estudio o concesión de títulos de doctorado²¹.

Durante el período de autonomía universitaria la Facultad de Filosofía y Letras organizó dos secciones –Letras e Historia– además de programar los cursos de doctorado. En la Facultad de Derecho de Zaragoza para el curso 1922-1923 se proyectaron los estudios de doctorado con varias asignaturas: Sancho Izquierdo impartiría Filosofía del Derecho, Jiménez y Vicente enseñaría Criminología, Luis del Valle impartiría Ciencia Política, Manuel de Lasala se encargaría de Derecho Civil comparado, Gregorio de Pereda enseñaría Derecho Administrativo local, y Juan Moneva Historia de la Iglesia. Según la Real Orden de 6 de noviembre de 1923, dirigida al rector de la Universidad de Zaragoza, se reconocían los estudios de doctorado realizados por varios alumnos durante el período de autonomía universitaria que les permitieron presentar sus respectivas tesis doctorales, tras la supresión de la autonomía, en la Universidad Central. Los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras serían aceptados²².

La cuestión de la autonomía universitaria no desapareció del debate público y académico tras la supresión de 1922. El curso 1923-1924 se abrió en Zaragoza sin críticas a la reciente implantación de la Dictadura de Primo de Rivera. El discurso de apertura corrió a cargo de Antonio de Gregorio Rocasolano. Desde la Universidad se animó al Gobierno a que continuaran las reformas en la educación superior. Un grupo de profesores –Rocasolano, Gil y Gil, Minguijón, Miral, Jiménez y Vicente, Sancho Izquierdo, Giménez Soler– mostró su adhesión al dictador solicitando cierta autonomía para Aragón y para su Universidad. Reflejo de esta sintonía entre el nuevo Gobierno y la mayoría del profesorado de la Universidad de Zaragoza es que Rocasolano fue nombrado para la Asamblea Nacional y delegado en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Durante el año 1924 se sucedieron las peticiones desde Zaragoza en favor de la autonomía universitaria, la coordinación con la reforma de la segunda enseñanza o la mejora económica y material de la Universidad. Se aprovechó para este cometido cualquier circunstancia como la celebración del Día de la Universidad el 26 de febrero de 1924, presidida por el rey Alfonso XIII²³.

Estas peticiones no tuvieron acogida, aunque no todo permaneció inmóvil: por Real Decreto de 9 de junio de 1924 el Gobierno de Primo de Rivera había concedido personalidad jurídica a las universidades, con capacidad para adquirir y administrar bienes con el permiso del Ministerio de Instrucción Pública.

²¹ Por ejemplo, el de doctor en Filosofía y Letras de Luis Sancho Seral o el de Manuel Brualla y Aliacar, AGA, 21/20365. Cfr. Bernad 1983: 365.

²² Cfr. Bernad 1983: 365; Martínez, Puyol 2008: 27 y 28.

²³ Cfr. Fernández Clemente 1983: 386 y 391.

Esta medida adoptada por el Gobierno alentó otras peticiones. Por iniciativa del rector de la Universidad de Cádiz, respaldada por la de Zaragoza, se propuso una reunión en Madrid para comienzos de 1925 con el objetivo de presentar al Directorio un plan de mejoras económicas para las universidades españolas. Algún eco tuvieron en el Gobierno estas reclamaciones, ya que por otro Real Decreto de 25 de agosto de 1926 se permitirá la creación de patronatos universitarios. Se posibilitó de esta manera la puesta en marcha de diversas iniciativas dentro de la Universidad como la de dotarse de residencias para alumnos o colegios mayores, realizar actividades culturales y deportivas u organizar servicios académicos propios.

Sin embargo, esta aparente apertura tuvo su contrapunto con los intentos de control ideológico. Por ejemplo, el Real Decreto de 13 de octubre de 1925 reclamaba de los rectores y directores de centros universitarios la vigilancia sobre las enseñanzas antisociales o contrarias a la unidad de España que se pudieran difundir por parte de algunos profesores; o el Real Decreto de 4 de abril de 1927 por el cual residía en el Gobierno la potestad de nombrar, en virtud de su currículo académico, pero también de sus dotes de mando y afinidad política, a los directores de los centros universitarios. Convivieron así durante esta etapa un aparente proceso de autonomía y adopción de reformas, con el establecimiento de medidas de control y centralización ideológica²⁴.

En este contexto de reclamación de la autonomía universitaria destacaron algunos profesores aragoneses tanto en el ámbito local como nacional. Por ejemplo, la publicación en Zaragoza en 1927 de un opúsculo de Sánchez Peguero sobre la autonomía universitaria fue seguida con atención en otras universidades españolas. De la Universidad de Zaragoza partieron numerosas propuestas acogidas muchas de ellas por el resto de universidades en España. El profesor de Derecho Manuel Lasala recogía el estado de la cuestión a mediados de la década de los veinte en un extenso informe titulado “Autonomía universitaria”, publicado en el primer número de la recién nacida revista *Universidad* con gran acogida y adhesión por toda España²⁵.

En la misma revista se publicó la reforma universitaria contenida en el Real Decreto de 19 de mayo de 1928 que abría la posibilidad de impartir el doctorado fuera de la Universidad Central²⁶. La reforma propuesta por el ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo de la Cuesta, atribuía a todas las facultades de España y no únicamente a las de la Universidad Central la colación del grado de doctor, siempre y cuando se cumplieran algunos requisitos. Esas facultades, además de impartir las materias propias de la licenciatura, debían

²⁴ Cfr. Hernández Fradejas 2022: 23-24.

²⁵ Cfr. Fernández Clemente 1983: 386.

²⁶ Cfr. Fernández Clemente 1983: 405.

organizar otros cursos de carácter voluntario o profesional y cursos de investigación científica de carácter monográfico, como los que resultaban obligatorios para los estudios de doctorado. Según aclaró el Ministerio en resoluciones posteriores, estos últimos cursos debían impartirse durante un mínimo de cuatro años, el doctorando debía presentar un trabajo elegido libremente y realizar un ensayo sobre el tema que le indicara el tribunal examinador. Sin embargo, la Universidad de Zaragoza se vio dispensada de algunas de estas condiciones, ya que por Real Orden de 3 de abril de 1929 se concedió a todas sus facultades la posibilidad de otorgar la colación del grado de doctor. Esta autorización apenas estuvo un año en vigor: fue suspendida por otra Real Orden, de 20 de marzo de 1930, si bien por Real Orden de 1 de abril del mismo año se permitió que las tesis doctorales en desarrollo se pudieran concluir y ser evaluadas en la Universidad de Zaragoza. Al menos se expidió un título de doctor, en Químicas, por la Universidad de Zaragoza en 1931.

Como en ocasiones anteriores, la Universidad de Zaragoza mostró gran diligencia para aprovechar las oportunidades que presentaba la reforma introducida por el Gobierno primorriverista. Para el curso 1928-1929 se organizaron las siguientes asignaturas de doctorado en la Facultad de Derecho: Conciliación, justicia y jurisprudencia internacionales a cargo de Manuel de Lasala y Llanas; Salvador Minguijón impartió La propiedad en su aspecto histórico; Juan Moneva continuaría con Historia de la Iglesia y Sancho Izquierdo con Filosofía del Derecho; Sancho Seral se ocupó de Relaciones jurídicas determinadas por la vecindad y Luis del Valle de Organización corporativa nacional. El doctorado sólo se mantuvo durante un año²⁷. Así, por ejemplo, alumnos como José Elorza y Aristorena²⁸ que se había licenciado por la Universidad de Zaragoza debieron cursar el doctorado en Madrid durante el periodo 1930-1931, José María Villar Romero el siguiente²⁹, y Eduardo Tabuena Gascón lo hizo en 1932-1933³⁰.

Juan Moneva formó parte muy activa en las cuestiones sobre la reforma universitaria. A finales de 1926 se reunió con la Junta de la Facultad de Derecho de Valencia para comentar el Real Decreto de 1 de diciembre de 1926³¹. Años después también fue integrante de la Comisión de Reforma designada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Junto a D. Juan entraban

²⁷ Cfr. Martínez, Puyol 2008: 27-29.

²⁸ Se graduó el 20 de febrero de 1932 con un aprobado, con la tesis El principio de organización de la sucesión intestada. Cfr. Martínez, Puyol 2008: 131.

²⁹ Había nacido el 5 de diciembre de 1912. No se graduaría como doctor hasta el 6 de noviembre de 1941, con sobresaliente y premio extraordinario por la tesis El derecho público, el derecho privado y los derechos subjetivos. Cfr. Martínez, Puyol 2008: 163.

³⁰ Se graduó como doctor el 10 de mayo de 1935 con la tesis Actos económico-administrativos: actos de gestión y de jurisdicción, calificada con sobresaliente. Cfr. Martínez, Puyol 2008: 146.

³¹ Cfr. Correa, Palao 2004: 141.

Riba, Pineda y Recaséns. En su informe, la Comisión propuso vincular más el bachillerato a la Universidad, suprimir las asignaturas preparatorias, dar entrada a la sociedad en el gobierno de la Universidad³², suprimir cátedras acumuladas, celebrar asambleas de facultad cada cinco años, además de otras medidas sobre exámenes, oposiciones, planes de estudio, etc. El 3 de octubre de 1931 el claustro de Zaragoza acordó concurrir a los trabajos abiertos desde el Consejo de Instrucción Pública para redactar una nueva ley de enseñanza. También lo hizo para acudir a la Asamblea General de Universidades reunida en enero de 1932 con el objeto de tratar el régimen de las mismas.

LOS ESTUDIOS Y FACULTADES

Por esta época configuran el Distrito Universitario de Zaragoza las cuatro facultades universitarias zaragozanas: Derecho, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias. No se impartían en Zaragoza los estudios de Farmacia, presentes en otras universidades. Forman parte también del Distrito Universitario de Zaragoza los Institutos de Enseñanza Secundaria de Zaragoza, Huesca, Logroño, Pamplona, Soria y Teruel. En Zaragoza se encuentran la Escuela Veterinaria, la Escuela Superior de Comercio, la Elemental de Artes Industriales. En Logroño se crea la Escuela Elemental de Artes Industriales. Las escuelas normales son las superiores de maestros de Zaragoza y Huesca, la Escuela Normal Superior de Maestras del Distrito Universitario de Zaragoza, la Escuela Normal Elemental de Maestras de Huesca, la de Logroño, la Escuela Normal de Maestras de Navarra con sede en Pamplona, la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria, y la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel. El rector de Zaragoza también preside la Junta del Patronato de Clínicas, la Junta de Deportes, la Junta de Fomento de Construcciones de Escuelas Nacionales en Aragón, y el Patronato de la Residencia de Estudiantes³³.

La Facultad de Derecho y la de Filosofía y Letras compartían instalaciones junto con el Instituto de Secundaria de Zaragoza, el Archivo Universitario, la Escuela Normal de Maestros o la Biblioteca en el viejo edificio de la Magdalena o edificio de la Universidad. Estas instalaciones habían sufrido varias reformas a lo largo de su existencia. Recientemente se había intervenido en la modernización del paraninfo o teatro de la Universidad con un proyecto de Ricardo

³² Moneva propuso, por ejemplo, que en el gobierno de la Facultad de Derecho deberían entrar el presidente de la Academia Jurídico Práctica Aragonesa, los decanos o los miembros de su equipo de gobierno, de los colegios de Abogados y Notarios, el registrador de la propiedad y el abogado del Estado más antiguos en Zaragoza. Era un intento de que las fuerzas sociales se incorporaran a la vida universitaria.

³³ Cfr. Fernández Clemente 1983: 379.

Magdalena, pero muy rápidamente devino en una situación semirruinosa, de tal manera que cuando el rey Alfonso XIII visitó Zaragoza y la Universidad, el teatro se tuvo que apuntalar provisionalmente con cuatro columnas de madera recubiertas con yeso, que permanecerían allí posteriormente hasta la desaparición del edificio. Por su parte, la Facultad de Medicina y la de Ciencias se instalaron en el más moderno edificio construido en 1893 en la actual plaza Paraíso.

La Facultad de Medicina gozaba de prestigio en la ciudad y sus profesores tuvieron una gran presencia en la vida zaragozana. En 1923 eran trece los catedráticos: Patricio Borobio, Baldomero Berbiela, Félix Cerrada, Ricardo Royo Villanova, Ricardo Lozano (decano entre 1928 y 1931), Juan Bastero Lerga, Octavio García Burriel, Joaquín Gascón y Marín, M. P. Amor, A. López Santa María, A. Abós y S. Pí Súñer. Además, había diez profesores auxiliares numerarios, y seis temporales. En 1925 se incorporaron los auxiliares Antonio Lorente Sanz y José Conde Andreu. La Facultad de Ciencias también contaba con trece catedráticos al comenzar la Dictadura de Primo de Rivera: Calamita, Iñíguez, Savirón, Silván, Rius, Rocasolano, Fernando, Aranda, Vecino, Pineda, Amat, Cabrera y Marco. Tres auxiliares y siete profesores temporales. Poco después se incorporaron nuevos auxiliares y catedráticos como Civantos, González-Salazar, José María Planas. En esta Facultad destacó la llamada Escuela de Química con Savirón, Calamita y Rocasolano a la que se unirían Rius en Electroquímica y jóvenes profesores como Martín Sauras, Bernal, Tomeo y Gómez Aranda. La importancia de esta Facultad en el desarrollo industrial de Zaragoza fue muy relevante³⁴.

En la Facultad de Derecho enseñaban once catedráticos: Javier Comín en Derecho Procesal, Luis del Valle en Derecho Político, Antonio de Lafiguera y Lezcano catedrático de Derecho Mercantil y hermano del arquitecto Luis Lafiguera, Juan Moneva de Derecho Canónico, Gil Gil y Gil catedrático de Derecho Civil, Inocencio Jiménez y Vicente de Derecho Penal, Manuel de Lasala y Llanas catedrático de Derecho Internacional, Salvador Minguijón de Historia del Derecho, Gregorio de Pereda de Derecho Administrativo, José Pou y Foxá de Derecho Romano, y Miguel Sancho Izquierdo de Derecho Natural. Había un profesor auxiliar numerario, Miguel Allué Salvador, y cuatro temporales: Juan Marco, José Guallart, Sancho Peral y Sánchez Peguero. En la Facultad de Filosofía y Letras sólo había ocho catedráticos en 1924: Domingo Miral, San Pío, Salarrullana, Giménez Soler, Serrano y Sanz, Baró, Alcayde y Galindo. Cuenta con un auxiliar numerario y tres temporales. No tiene el relieve social e influencia que poseen las otras facultades zaragozanas, pero en estos años se constata un fuerte incremento de sus actividades, por ejemplo, en la investigación sobre la historia de Aragón, también por las iniciativas de alguno de sus profesores,

³⁴ Cfr. Fernández Clemente 1983: 379-380.

especialmente Domingo Miral. Se trataba de una Facultad con pocos alumnos y con un ambiente casi familiar como describía José María Castro y Calvo en 1924 cuando, siendo ya médico, se matriculó en la misma. El aumento de alumnos se produciría a finales de la década de 1920³⁵.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

A lo largo del primer tercio del siglo XX otro de los temas que afecta a la labor universitaria es el de su relación con la sociedad y la implicación con su progreso cultural y económico a través de la llamada extensión universitaria. Entendemos por tal, en un sentido amplio, la participación de los profesores universitarios en el ámbito público acercando las enseñanzas científicas a otras personas interesadas, más allá de sus tareas académicas realizadas en las aulas. En Zaragoza, movidos por este impulso, se pondrían en marcha numerosas iniciativas que conectaban la Universidad con distintas entidades y movimientos sociales. Destacaron en este sentido los profesores, muchos de ellos pertenecientes a la Facultad de Derecho, que formaron parte del catolicismo social vinculados a Severino Aznar y que colaboraron en numerosas actividades e iniciativas durante estos años: fundación de periódicos y revistas como el periódico *El Noticiero* o la revista *La Paz social*, celebración de ciclos de conferencias, organización sindical, fomento del cooperativismo y asociacionismo agrario, la promoción de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, el Centro Obrero Católico de Fuenclara e incluso alguna intervención política en forma de partido que concurrió a las elecciones³⁶.

Otras iniciativas tuvieron un carácter más técnico. Por una Real Orden de 7 de agosto de 1918 se había constituido en la Facultad de Ciencias el Centro de Investigaciones Técnicas que acogió cursos sobre temas tan distintos como el urbanismo, las explotaciones agrícolas y ganaderas o el impartido en 1923 sobre la radiodifusión: en ese año se estaba creando en la ciudad el primer radio club de Zaragoza. Unos años antes, en 1914, por iniciativa de algunos profesores de esta Facultad se había puesto en marcha la Academia de Ciencias-Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Zaragoza. Durante el año 1922 se realizó un curso monográfico celebrado en la Universidad y en el Ateneo dedicado a Baltasar Gracián. Consistió en varias conferencias y se desarrolló bajo la presidencia del rector Ricardo Royo Villanova. En el mismo intervinieron diversos profesores universitarios como los de la Facultad de Derecho: Salvador Minguijón y

³⁵ Cfr. Fernández Clemente 1983: 380-382.

³⁶ Cfr. Fernández Clemente 1983: 381.

Miguel Allué Salvador. El primero disertó sobre el sentido de la vida en las obras de Gracián y el segundo acerca de su técnica literaria³⁷.

Aunque en la memoria del curso 1922-1923 se daba por extinguida la antigua extensión universitaria, al menos con ese nombre, continuó la actividad de los profesores universitarios impartiendo conferencias y cursos por Aragón. Estas actividades se incluyeron en el concepto de intensificación universitaria con un alcance más amplio que abarcaba también la invitación a Zaragoza de profesores extranjeros. El caso más conocido es la presencia, en la capital aragonesa, de Albert Einstein en 1923. Recientemente al cumplirse el centenario de este acontecimiento desde el Rectorado de la Universidad se han programado diversas actividades conmemorativas, con incursiones en el recreacionismo, que han tenido gran relevancia y repercusión local. Incluso, el Ayuntamiento de Zaragoza ha adoptado como recurso turístico la presencia del premio Nobel durante unas horas en la ciudad³⁸.

LOS PROFESORES

Durante esta etapa el número de profesores en la universidad española creció en términos generales. Si en 1876 eran 373 los catedráticos y 57 los profesores auxiliares, en 1923 eran 576 los primeros y 443 los segundos. En 1896 eran 51 los catedráticos que enseñaban en Zaragoza³⁹, 45 en el año 1924, muchos de ellos nacidos en Aragón y con un gran apego y preocupación por las cuestiones sociales, políticas, culturales y económicas de la región. Había además unos 36 profesores numerarios, auxiliares e interinos que atendían la enseñanza universitaria zaragozana. Los auxiliares temporales eran pocos y sus condiciones precarias ya que apenas percibían una remuneración anual de 2000 pesetas: en octubre de 1923 se dirigieron al Gobierno para reclamar mejoras en su situación laboral y quejarse de la suspensión de las oposiciones a cátedras. Reclamaban que las plazas de auxiliares temporales se convirtiesen en permanentes teniendo en cuenta los servicios que habían prestado. Por parte de Derecho firmó la reclamación Juan Marco Elorriaga, por Medicina Francisco Lana, por Ciencias Juan B. Bastero y por Letras Jesús Comín. Son varias las vacantes de profesores al

³⁷ Otras conferencias fueron impartidas por el bibliotecario de la Universidad de Zaragoza Francisco de Paula Ferrer, y los historiadores José María López Landa y Ricardo del Arco. Se cerró la conmemoración con una oración fúnebre pronunciada en la iglesia de Belmonte por el jesuita P. Darío Hernández. Cfr. *Baltasar Gracián. Escritor aragonés del siglo XVII*, Zaragoza 1926; Tomeo 1962: 142-143; Bernad 1983: 359-360.

³⁸ Cfr. Bernad 1983: 341; <https://www.zaragoza.es/sede/portal/turismo/planifica-tu-viaje/einstein>

³⁹ Cfr. Hernández Fradejas 2022: 31-32.

comenzar el curso 1924-1925: las cátedras de Lógica Fundamental y Pedagogía e Historia de la Pedagogía desaparecieron, en Derecho estaba vacante una cátedra de Derecho Civil; en Ciencias la plaza de auxiliar en Ciencias Naturales; en Medicina las cátedras de Obstetricia, Ginecología, Histología e Histoquímica, Anatomía Patológica y dos auxiliares en Anatomía⁴⁰.

El modelo de universidad en general en España y en concreto en Zaragoza dotaba de un mayor protagonismo a los profesores frente a los estudiantes. Si bien el profesor universitario del siglo XIX destacaba por su posición social y académica como transmisor de conocimiento e ideas, desde comienzos del siglo XX se abrió paso también la figura del profesor investigador, generador de conocimientos, siguiendo el modelo de la universidad alemana o anglosajona. La labor de investigación se acrecentó. Surgieron diversas iniciativas: institutos, congresos, revistas científicas, dotación de premios que canalizaron este impulso. En la Facultad de Filosofía y Letras Eduardo Ibarra, Jiménez Soler o Ribera organizaron en Huesca, en abril de 1920, un congreso sobre la historia de la Corona de Aragón. La Fundación Villahermosa-Guaqui concedió premios para el fomento de la literatura y de la investigación histórica: en 1913 convocó un premio sobre el Compromiso de Caspe al que se presentaron trabajos de Dolz, Sancho Izquierdo y Loscertales, en 1916 se convocó sobre la historia de las bellas artes aragonesas y la historia del reino de Aragón. Esta labor contribuyó a elevar el nivel científico de los trabajos sobre historia en Aragón. Son varias las revistas científicas que se editaron en Aragón en las que publicaron los profesores de la Universidad de Zaragoza. En el ámbito de la Medicina se publicó *Clínica y Laboratorio*, y *La Especialidad Práctica* dirigida por José Algora y editada en los talleres de *El Heraldo de Aragón*, y en Ciencias se publicó el *Progreso Matemático*. En 1923 apareció el primer volumen de las *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras* y al año siguiente la revista trimestral *Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria*, que será bimestral a partir de 1926⁴¹.

Por supuesto a estas alturas del siglo, nos referimos a profesores: no había profesoras aún. Determinados docentes por su carisma o repercusión pública adquieren un mayor protagonismo en la vida universitaria. Juan Moneva fue uno de ellos, en la Facultad de Derecho y por ende en toda la Universidad. Célebres fueron sus enfrentamientos y enemistad con el rector Royo Villanova prácticamente desde el comienzo del mandato, lo que le supuso varias sanciones y reconvenciones. Por ejemplo, en la sesión del claustro ordinario de 3 de abril de 1925 se acordó un voto de censura para Moneva por «haber visto con desagrado su conducta acusando y retirando luego las acusaciones y pidiendo que se

⁴⁰ Además, ocho puestos de personal administrativo, 19 porteros y conserjes y un jardinero. Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 279; Fernández Clemente 1983: 377-378.

⁴¹ Cfr. Bernad 1983: 361-362.

reuniera el Claustro para luego decir que no había motivo ni razón alguna para ello». En 1929 dejó el rectorado Royo Villanova, no sin antes sancionar de nuevo a Moneva. Al final de este periodo, el 24 de junio de 1930, vista la instancia de Moneva por el conducto reglamentario para que se deje sin efecto la Real Orden de 19 abril de 1928 por la que se confirmó el acuerdo del Consejo Universitario del Distrito de imposición de castigo de suspensión de sueldo, se decidió reducirle el tiempo al de dos meses, y que le fuesen abonados los meses de su haber que aún no había percibido. Visto el informe favorable del Rectorado y el sentir general de la Universidad, por la vía graciable vista con simpatía, se accedió a la solicitud de Moneva con la remisión total de aquella pena que le fue impuesta y el abono de los haberes que dejó de percibir. En su instancia, Moneva exponía que era patente su enemistad con el rector que lo fue desde noviembre de 1913 a 26 de junio de 1929, y el gobierno actual había ofrecido a los ciudadanos recursos legales para reparar las lesiones de derecho causados durante el régimen excepcional precedente, firmado en Zaragoza el 12 de mayo de 1930.

Pero quizá el acontecimiento más sonado en la ciudad y fuera de ella protagonizado por Juan Moneva se produjo con motivo del comienzo del curso 1924-1925. Moneva había recibido el encargo de pronunciar la conferencia que tradicionalmente se celebraba en el acto de apertura. Eligió como tema el honor. Durante su intervención Moneva deslizó unas supuestas injurias al Ejército. Por orden gubernativa se recogieron buen número de los ejemplares impresos. Se abrió un expediente y se formó Consejo de Guerra ordinario que el 29 de abril de 1925 dictó sentencia de absolución, confirmada posteriormente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 24 de noviembre de 1925. Todo este proceso causó un gran revuelo. Fueron llamados a declarar muchos profesores; algunos de los citados como Pou y Foxá, Jiménez y Vicente o Pereda no acudieron por encontrarse de vacaciones. Quizá para evitar males mayores para las aperturas de curso posteriores se eligieron a conferenciantes menos problemáticos: San Pío en 1925 trató sobre la moneda labrada en Aragón, Ferrando en 1926 del Congreso Geológico Internacional, Lozano en 1927 sobre tumores cerebrales y Gil y Gil en 1927 sobre el Derecho Civil y el Derecho Foral en Aragón⁴².

Entre los profesores de la Facultad de Medicina destacan varios profesores, por supuesto Ricardo Royo Villanova rector de la Universidad entre 1913 y 1929. Ricardo Royo contó con el apoyo de la Dictadura de Primo de Rivera: era senador por la Universidad y consejero de Instrucción Pública. Sin embargo, poco a poco surgieron roces con el Gobierno y un cierto distanciamiento que

⁴² Cfr. Fernández Clemente 1983: 393-396. Durante esta etapa, como es sabido, se prestó un especial interés al estudio del Derecho aragonés al calor de la elaboración del Apéndice Foral de 1925. Como hemos dicho, Gil Gil y Gil tituló el discurso solemne de la apertura del curso 1928-1929 Precedentes inmediatos y ligera crítica del Apéndice al Código civil, correspondiente al Derecho Foral de Aragón.

llevaría a la retirada del rectorado en 1929. Royo Villanova sería amonestado por el gobernador civil de Zaragoza, el general Sanjurjo, por haber autorizado el discurso de Moneva sobre el honor en 1924, o por determinadas opiniones expresadas en actos académicos entendidas como críticas al Gobierno. El 28 de mayo de 1925, cerca del Pilar, en una aglomeración de personas que esperaban al tenor Miguel Fleta, el rector se encaró con un oficial de la Guardia Civil que no le permitía pasar. Fue procesado por desacato a la autoridad y quedó en libertad provisional. Recibió muchas muestras de apoyo, casi siempre en privado, pero también hubo silencios. Al final el caso sería sobreesido. Los problemas de Royo no terminaron con el final de la Dictadura, continuaron también durante la República cuando fue desterrado a Granada.

Otro profesor destacado es Pedro Ramón y Cajal –hermano del premio Nobel– que se jubiló en 1925 y vinculó esta familia y apellido con la Universidad de Zaragoza y su Facultad de Medicina. Un hijo suyo, Pedro Ramón Vinós, se convirtió en catedrático de Patología General en 1928 tras la muerte de su titular el doctor Félix Cerrada. Otros adquirieron protagonismo por sus ideas políticas como el republicano Santiago Pi y Suñer, o por su relevancia profesional como el cirujano Ricardo Lozano Monzón. En la Facultad de Ciencias destacaron por su labor universitaria, pero también por sus vínculos con la empresa y la iniciativa privada los catedráticos Paulino Savirón Caravantes, Antonio de Gregorio Rocasolano y Gonzalo Calamita Álvarez⁴³.

En la Facultad de Filosofía y Letras, el catedrático de Griego Domingo Miral es uno de los profesores más destacados: decano entre 1923 y 1929 y uno de los principales responsables de la puesta en marcha de la Escuela de Idiomas o de los Cursos de Verano en Jaca. Habría que señalar también a profesores como Andrés Giménez Soler gran especialista en la historia de la Corona de Aragón⁴⁴, y un poco más adelante –entre 1928 y 1929– Rafael Sánchez Ventura de orientación política izquierdista y republicana, que impartiría docencia⁴⁵.

⁴³ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 280.

⁴⁴ José Luis Galbe Loshuertos fue fiscal del Tribunal Supremo durante la República, y luego exiliado en Cuba. Estudió Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza porque había clase por las tardes y se podían compatibilizar. Decía de su profesor: «En Letras había profesores estupendos, como don Andrés Giménez Soler, que a veces era gobernador civil y descuidaba el gobierno para dedicar a la enseñanza el mayor número de horas posible, y cuando no era gobernador y estaba entregado a la docencia oficialmente, en realidad se dedicaba a la política. Éste era el hombre que apostaba por una nueva Constitución que dijese: “Artículo primero: se disuelve el Ejército. Artículo segundo: la policía saldrá en su persecución”. Nos enseñaba la geografía sobre el terreno. Nos convocaba un domingo –“mañana a las 6, en la estación de Cariñena”–, recorríamos a pie la cuenca del Huerva y volvíamos destruidos como torerillos de esos que andan por los campos o gitanos vagabundos». Galbe Loshuertos 2011: 71.

⁴⁵ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 282.

Sin duda fueron los profesores de la Facultad de Derecho los que alcanzaron mayor relevancia política y pública en esta etapa. Hubo algún republicano como el catedrático de Derecho Civil, Gil Gil y Gil que en tiempos de la República logró ser elegido como diputado nacional. Pero la mayor parte del claustro pertenecía ideológicamente al catolicismo social: Francisco Javier Comín y Moya catedrático de Derecho Procesal que se jubiló en 1929; Salvador Minguijón catedrático de Historia del Derecho; Inocencio Jiménez y Vicente catedrático de Derecho Penal, especialmente implicado en el desarrollo de la Previsión Social en España; José Guallart profesor de Derecho Penal; Miguel Sancho Izquierdo catedrático de Derecho Natural. Otros simpatizaban con la Dictadura de Primo de Rivera y colaboraron con ella. Durante el curso 1924-1925 los catedráticos Luis del Valle Pascual, Miguel Sancho Izquierdo y Gregorio Pereda y Ugarte impartieron un cursillo sobre el nuevo Estatuto Municipal promovido por el gobierno de Primo de Rivera⁴⁶. En la Facultad, podemos señalar a Miguel Allué Salvador, miembro y uno de los principales directores de la Unión Patriótica en Zaragoza: desde enero de 1927 hasta junio de 1929 fue alcalde de la ciudad.

Entre todos estos profesores destacó Juan Moneva y Puyol, no tanto por su relevancia nacional –sólo logró alcanzar algún modesto cargo político durante el gobierno de Maura– sino por su significación en la Universidad y en la vida local y regional. Moneva, catedrático de Derecho Canónico, se interesó por muchos temas: la historia de Aragón, los estudios filológicos, la cuestión social, o el aragonesismo político. Compartía la fe católica, como la mayoría de los profesores de Derecho, pero siempre hizo gala de una posición personal a la hora de enfrentar los problemas que le valió cierto carisma y simpatía por parte de los estudiantes. Conocida en la Universidad y en todo Aragón era su enemistad con el rector Royo Villanova, aunque no le faltaron tampoco enfrentamientos con otros profesores en las juntas de Facultad donde defendió de modo vehemente sus argumentos.

LA INTERNACIONALIZACIÓN

En estos años la Universidad de Zaragoza continuó su proceso de internacionalización comenzado años antes con iniciativas locales, y –desde una perspectiva nacional– con el apoyo de instituciones como la Junta de Ampliación de Estudios. Se siguió y potenció el intercambio de publicaciones con universidades y centros extranjeros: europeos, pero también de Estados Unidos o Cuba. En 1921, junto con el Instituto Francés en España y el cónsul francés en Zaragoza,

⁴⁶ Cfr. Baltar, voz “Pereda y Ugarte, Gregorio” en el *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)*; AGA, Caja 32/16163.

se organizó un ciclo de conferencias sobre diversos temas impartidos por profesores venidos de universidades francesas. Y, en reciprocidad, algunos docentes de la Universidad de Zaragoza, como el cirujano Ricardo Lozano Monzón impartieron cursos en Francia, en la Sorbona. Otros profesores de la Facultad de Ciencias como el químico Antonio de Gregorio Rocasolano mantenían asiduo contacto con sus colegas de la universidad alemana. Pero quizá en este contexto lo más relevante fuera la visita que hizo a Zaragoza y a su Universidad el premio Nobel Albert Einstein en marzo de 1923⁴⁷.

Se abrió paso la formación y participación en el ámbito internacional de algunos profesores de la Universidad de Zaragoza. No es extraño que disfrutasen de becas para asistir a congresos en el extranjero o para investigar durante varios meses en universidades europeas. El profesor Lozano pronunció varias conferencias en Alemania en 1923, al igual que Rocasolano, sobre la industria azucarera; Gascón y Marín acudió a la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra; Rocasolano y Ferrando asistieron al Congreso Geológico Internacional, etc. Me referiré especialmente a los de la Facultad de Derecho con los que tuvo más contacto José María Escrivá. Por ejemplo, el catedrático José Pou y Foxá y el por entonces profesor auxiliar y secretario general de la Universidad, Carlos Sánchez del Río Peguero, asistieron en París al 50º aniversario del Instituto Católico⁴⁸. Otro joven profesor, José Guallart y López de Goicoechea, asistió al X Congreso Penal y Penitenciario Internacional: fue pensionado en 1921 para estudiar en Europa, en 1925 publicó en Zaragoza *El Derecho penal de los menores. Los tribunales para niños*. Ese mismo año Guallart publicó en la revista *Universidad* su análisis de la reforma educativa llevada a cabo por el régimen fascista en Italia tras visitar ese país, y dos años más tarde recibió una ayuda de la Junta de Ampliación de Estudios para investigar sobre Derecho Penal en Francia, Bélgica y Alemania, beca que se le prorrogó en 1928 y 1929. Durante estos semestres, hasta el verano de 1930, estudió en la Universidad de Bonn y en Rhein con afamados penalistas alemanes como Max Grünhut –participó en el seminario que dirigió este profesor sobre el influjo de Carlos Binding en la situación actual de la ciencia penal⁴⁹–, Drost, Müller-Hess –participó en el seminario que dirigió este profesor sobre las cuestiones fronterizas médico-jurídicas– tra-

⁴⁷ Cfr. Bernad 1983: 363.

⁴⁸ Cfr. Orden del Ministerio de Instrucción Pública concediendo permiso a Pou, catedrático, y a Sánchez Peguero, auxiliar y secretario general de la Universidad, para acudir los días 24 a 26 de noviembre a este acontecimiento, Madrid 19 de noviembre de 1925, AGA, Caja 31/4000.

⁴⁹ En Zaragoza, profesores como Moneva conocían algunas de las ideas de Binding. A comienzos de 1922 el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid, Luis Jiménez de Asúa, dedicaba a Juan Moneva un ejemplar de su opúsculo *La autorización para exterminar a los seres humanos desprovistos de valor vital. Observaciones a propósito de la obra de los profesores Carlos Binding y Alfredo Hoche*, Madrid 1922.

bajando sobre diversos temas como la metodología jurídica, la teoría jurídica del delito, delincuencia y tratamiento de menores⁵⁰.

Luis Mendizábal aprovechaba los veranos para visitar otros países europeos: en junio de 1924 solicitó permiso para trasladarse a Francia, y al año siguiente se trasladó a Francia, Alemania, Suiza e Italia, en julio de 1926 regresó de nuevo a Francia, Alemania, Suiza, Austria e Italia. Inocencio Jiménez y Vicente destacó en el claustro de Derecho por su experiencia formativa intensa y continuada fuera de nuestras fronteras: estuvo en París, pensionado, el año 1903, estudiando la trascendencia de la Sociología en las Ciencias Jurídicas; acudió regularmente a congresos científicos como el celebrado en París en 1911 o realizó estancias de investigación en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza en 1912. Miembro destacado del catolicismo social aragonés, difusor de las ideas de la *Rerum Novarum* de León XIII y de los católicos sociales europeos de la Unión de Friburgo, colaboró también en las iniciativas más queridas de los institucionistas como la Junta para la Ampliación de Estudios o el Instituto Escuela⁵¹. Miguel Allué Salvador viajó durante cuatro meses por diversos países becado en el curso 1920-1921 por la Junta de Ampliación de Estudios; a su regreso publicó en la revista *Universidad* varios artículos sobre residencias de estudiantes en el extranjero y en España. En otras ocasiones, a partir de 1913, las becas fueron de la Universidad: en Derecho, Luis Sancho Seral es pensionado por la Universidad de Zaragoza para estudiar Pedagogía superior y Metodología en Berlín durante los semestres de verano correspondientes a 1923 y 1924. Con esa experiencia explicó un cursillo de Pedagogía e Historia de la Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras en el curso académico de 1923-1924. En los cursos de 1923-1924, 1924-1925 y 1925-1926 fue encargado por la Escuela de Idiomas de la enseñanza de traducción de lengua alemana.

LOS ESTUDIANTES

El número de estudiantes creció en general en toda España a lo largo del primer tercio del siglo XX. En 1915 eran cerca de 20.000 y quince años después eran 33.557. El mayor incremento se produjo en las facultades de Derecho,

⁵⁰ La consideración del menor de edad desde el punto de vista del Derecho es uno de los temas trabajados por los penalistas de la Universidad de Zaragoza.

⁵¹ Fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios en 1912. Años después por Real Decreto de 21 de mayo de 1926, publicado en la *Gaceta* de 22 de mayo, fue nombrado vocal de la Junta de Ampliación de Estudios, tomando posesión el 1 de julio, y el 22 de septiembre fue designado miembro del Patronato del Instituto Escuela. Cfr. Residencia de Estudiantes, Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios.

Medicina y Farmacia que prácticamente duplicaron el número de alumnos⁵². Durante la Dictadura de Primo de Rivera el número de alumnos universitarios se duplicaría: pasó de 27.000 estudiantes en 1923 a 60.000 en 1930⁵³. En el curso 1923-1924 en Zaragoza hay 1769 alumnos matriculados en las cuatro facultades: 772 en Medicina, 414 en Ciencias, 331 en Derecho y 252 en Letras; en estas dos últimas facultades la mitad son alumnos libres. Un diez por ciento, cerca de 170 en 1924, por ejemplo, suelen terminar la carrera⁵⁴.

Respecto a la vida universitaria de los alumnos, a pesar del número se mantenía la cercanía con los profesores. Como recordaba José Gaos, profesor de Filosofía, alumnos y profesores podían continuar sus charlas y conversaciones después de clase en una chocolatería del Coso⁵⁵. Si bien hay continuidad en los rituales académicos del siglo XIX y el respeto a la figura de los profesores y catedráticos conservaba una amplia formalidad a nivel local, no resultaba extraño que los estudiantes, como grupo, se hicieran notar en la vida universitaria zaragozana y reflejo de esto sería la creación, por iniciativa de un antiguo alumno de Derecho y profesor de la Facultad, Manuel de Lasala Llamas, de una Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza. Pervivían algunas academias gestionadas por estudiantes que habían tenido una mayor importancia y protagonismo durante las décadas anteriores. Fundamentalmente se encargaban de organizar, con la ayuda de algún profesor, ciclos de conferencias, cursos literarios, visitas a empresas e instituciones o convocar algún premio. En la década de 1920, en el curso 1922-1923, la Academia Médico-Escolar o la Científico-Escolar todavía tenían alguna actividad⁵⁶.

Desde el año 1921 los estudiantes contaban con representación en las Juntas de Facultad. En el curso 1923-1924 la Asociación Escolar, la representación de los estudiantes en las respectivas facultades, estaba presidida por José Dolset junto con José Elvira, Clemente Bescós y Eduardo Baeza en la directiva. José María Castro y Calvo, estudiante de Medicina, relevaría en el cargo a Dolset en el curso siguiente. Durante las primeras décadas del siglo XX se produjo en la Universidad de Zaragoza una asunción de la conciencia de grupo por parte de los estudiantes. Organizaron asociaciones y promovieron algunas manifestaciones o huelgas en defensa de sus intereses. Por ejemplo, cuando un Real Decreto impuso la asistencia obligatoria a clase de los alumnos, los estudiantes de Zara-

⁵² Cfr. Hernández Fradejas 2022: 27.

⁵³ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 286.

⁵⁴ En el curso 1924-1925 el número de alumnos asciende a 1913 en total. En Derecho son 439. Cfr. Fernández Clemente 1983: 378 y 383.

⁵⁵ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 278.

⁵⁶ Cfr. Bernad 1983: 348.

goza dirigieron, a través de una comisión, el 16 de enero de 1926 una instancia al ministro Callejo quejándose de esta medida⁵⁷.

Sin embargo, durante la década de 1920 no podemos afirmar que exista en Zaragoza una actuación destacada de los estudiantes como grupo en reivindicaciones o protestas de carácter político, como sí sucederá abiertamente durante la etapa de la República. Tan sólo a finales de la década de 1920 se produjeron algunas tensiones entre estudiantes católicos y otros partidarios o integrados en la FUE, la Federación Universitaria Escolar, fundada en Madrid en 1927 y que se extendería por el resto de campus universitarios, no tanto en Zaragoza, con un carácter contestatario hacia el régimen de Primo de Rivera y la Monarquía⁵⁸.

En este sentido son los estudiantes de orientación católica los que demostraron una mayor actividad y protagonismo. En el curso 1920-1921 se había constituido en Zaragoza la Federación Aragonesa de Estudiantes Católicos en la que participaron estudiantes de Derecho, Medicina, Magisterio, Comercio y Bachillerato. Sus objetivos eran amplios: reclamar la autonomía universitaria, fomentar los encuentros y las relaciones entre los estudiantes católicos de España y de otras naciones, promover la mejora moral y material de los asociados o la defensa de los intereses estudiantiles. En 1923 colaboraron en la organización del Congreso Católico Nacional de Estudiantes que tuvo lugar en Zaragoza en el mes de enero⁵⁹.

La presencia de mujeres en la Universidad estaba permitida desde 1910, pero todavía resultaba algo excepcional de tal manera que en la Facultad de Medicina contaban con un local especial reservado para señoritas con mesas, sillas y tocadores completos. En el curso 1920-1921 sólo eran 15 las alumnas matriculadas en el Distrito Universitario de Zaragoza, y diez años después ya eran 97. La mayor parte en estudios de Filosofía y Letras⁶⁰.

En esta época destacaron mujeres estudiantes como la filóloga María Moliner, colaboradora en el Estudio de Filología de Aragón dirigido por Juan Moneva⁶¹.

En 1914 Moneva recibió el nombramiento como académico correspondiente de la Real Academia Española. El 5 de febrero de 1915 escribió a la Diputación Provincial de Zaragoza proponiendo la creación de una “Oficina de estudio de la modalidad filológica aragonesa”. Empezaría por acometer la conversión en fichas de la 14ª edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (DRAE 1914) para su análisis y mejora, y afronta-

⁵⁷ El escrito está encabezado por Joaquín Morales. Cfr. Fernández Clemente 1983: 410.

⁵⁸ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 286.

⁵⁹ Cfr. Bernad 1983: 355.

⁶⁰ En el curso 1923-1924 son 40 las alumnas matriculadas: 24 en Filosofía y Letras, 11 en Ciencias, 4 en Medicina y sólo 1 en Derecho. Cfr. Fernández Clemente 1983: 378.

⁶¹ Cfr. Alcalde, Cenarro 2016: 278-279, 283.

ría la elaboración de un inventario lexicográfico de las hablas aragonesas incluyendo las modalidades arcaicas. La Comisión de Fomento de la Diputación de Zaragoza aprobó el 3 de abril de 1915 la creación de un patronato denominado “Estudio de Filología de Aragón” (EFA) y nombró director a Moneva. En el EFA colaborarían destacados filólogos aragoneses, singularmente como hemos apuntado, María Moliner. Moneva fue, según manifestación de Pilar Lamarque, hija de unos amigos que, al quedar huérfana, vivió acogida en su casa, firme partidario de la educación de la mujer. Ello se manifestó sobre todo en su labor de director del EFA, donde formó un amplio equipo dedicado a elaborar un diccionario de voces aragonesas sobre la base de una investigación de campo en toda la región. Buscaba colaboradores entre estudiantes de Filosofía y Letras, de Magisterio y de los dos últimos cursos de Bachillerato. Entre esos colaboradores se encontraron su hija María del Pilar Moneva de Oro, la citada María del Pilar Lamarque Sánchez y Matilde Moliner Ruiz, sobrina de su amigo Máximo Ruiz. Pero el peso principal recayó en otras mujeres: Áurea Lucinda Javierre Mur, María Juana Moliner Ruiz hermana de Matilde, Estrella Guajardo Morandeira, Ramona María de las Mercedes Izal Albero, María Mendizábal, María Buj, María Pilar Sánchez Sarto y Margarita Jiménez Lambea. Las tres más conocidas fueron Pilar Lamarque, Pilar Moneva y María Moliner, que ingresaron en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. María Moliner llegó al EFA siendo alumna de Bachillerato en diciembre de 1916 y fue secretaria redactora de noviembre de 1917 a septiembre de 1921. El EFA llevó a cabo los prometidos trabajos sobre el DRAE que permitieron que la 15ª edición (1925) incorporara muchas más voces aragonesas. Además, preparó 34.422 entradas para un diccionario aragonés que no llegó a publicarse, pero sirvió de base para un *Vocabulario de Aragón* de 12.917 entradas con el que Moneva concurreó en 1924 a un premio de la Real Academia Española, rescatado para su edición ochenta años después. El EFA suspendió sus actividades durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1925-1929, y desapareció con la República en 1931. Como labor personal, Moneva publicó en 1925 su *Gramática moral del castellano* (según el criterio de que «el lenguaje no es una cascarilla indiferente al orden ético»), renombrada en sucesivas ediciones *Gramática castellana*. También llevó a cabo una labor recopilatoria de refranes⁶².

No era extraño que profesores de la Universidad que ejercían también como abogados, médicos o empresarios tuvieran en sus clases a estudiantes de las familias con las que se trataban, también profesionalmente, en Zaragoza. Y esta cercanía, en una ciudad y en un determinado extracto social, en el que resultaba fácil conocerse, permitía la petición de favores para algún alumno. Como

⁶² Cfr. Aliaga 2006: 121-148; Bogarín, voz “Juan Moneva” en el *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho (1847-1943)*.

un famoso jurista, Emilio Laguna Azorín, se permitió escribir al rector en favor de un alumno, hijo de una persona a la que quería complacer. Royo Villanova sólo puedo contestar que haría lo que estuviera en su mano⁶³.

LAS INICIATIVAS Y NOVEDADES

La década de 1920 es una etapa de modernización para la Universidad de Zaragoza. Si el presupuesto anual era normalmente de medio millón de pesetas, en algunos cursos la asunción de proyectos de construcción de nuevas instalaciones hizo que aumentase hasta el millón de pesetas⁶⁴. Aprovechando el impulso de la ley Silió de 1919 y el período de autonomía se pusieron en marcha varias iniciativas. En 1922 se erigió la Sociedad Deportiva Universitaria que contaría con tres secciones –tenis, fútbol y atletismo⁶⁵– y un año antes la Escuela de Idiomas por iniciativa fundamentalmente de Domingo Miral. Este profesor también tuvo un papel destacado en los inicios, en 1927, de los Cursos de Verano de Jaca para extranjeros que quisieran conocer el idioma y la cultura española. El proyecto de residencia en Jaca se presentó en noviembre de 1927, pero era de un coste muy elevado –cercano al millón de pesetas– por lo que se limitó. En parte se financió con fondos propios de la Universidad y en parte con fondos del Estado. El solar seleccionado para levantar la residencia estaba situado en la zona del ensanche próximo al paseo de Alfonso XIII. Se previeron 64 habitaciones para residentes con lavabos de agua corriente fría, una piscina de natación de agua fría, doce baños, contaba con salón de conferencias que se podía convertir en dos clases por tabiques móviles de madera situado en la planta baja y otra clase pequeña para idiomas. Las dependencias se distribuían en tres pisos para el pabellón posterior destinado a habitaciones y de dos pisos para los pabellones de ingreso y laterales, unidos ambos por dos pasos de comunicación. Alrededor de la Residencia había un jardín. El abastecimiento de agua se tomaba de una tubería de 8 cm y la evacuación de aguas sucias se acometía en la alcantarilla de la carretera de Zaragoza. El trazado del edificio trató de respetar un estilo de construcción aragonesa teniendo en cuenta las circunstancias climatológicas y de orientación, pero guardando gran sencillez y economía, mediante la construcción de muros de piedra sillar y mampostería en fachadas y de ladrillo en traviesas, con entramados horizontales de hierro, pavimentados de mosaico hidráulico y tabla de pino melis. Los arquitectos del Colegio Mayor

⁶³ Cfr. Alcalde, Cénarro 2016: 278.

⁶⁴ En los cursos 1924-1925 y 1925-1926 con motivo de la construcción de la residencia de estudiantes y la sede de los cursos de verano de Jaca. Cfr. Fernández Clemente 1983: 378.

⁶⁵ La sociedad deportiva alquiló un campo para jugar al fútbol en el Arrabal. Cfr. Bernad 1983: 349.

Residencia de extranjeros en Jaca fueron Teodoro Ríos y Regino Borobio⁶⁶. En 1929 comenzaría a funcionar la residencia de estudiantes de Jaca⁶⁷.

La Facultad de Ciencias contaba con un observatorio astronómico que, con la apertura de la residencia de estudiantes, inauguraría nuevas instalaciones. El Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas había sido fundado y estaba dirigido por Rocasolano. Un hecho destacado sería la visita del rey Alfonso XIII a Zaragoza y a la Universidad el 26 de septiembre de 1924. Durante su estancia en la ciudad del Ebro descubrió una estatua de Santiago Ramón y Cajal en la Facultad de Medicina y Ciencias, inauguró oficialmente la residencia de estudiantes o Colegio Mayor del fundador Pedro Cerbuna y colocó una lápida en honor y recuerdo de los estudiantes valencianos que un siglo antes habían defendido Zaragoza de los franceses y habían perecido en los sitios de la ciudad. El rey, como es lógico, estuvo acompañado por el rector de Zaragoza y el de Valencia y por las principales autoridades aragonesas. Por parte de la Universidad pronunciaron discursos Pedro Ramón y Cajal, Miguel Allué Salvador y Domingo Miral⁶⁸.

Como hemos apuntado más arriba, una de los nuevos proyectos más destacados llevados a cabo en estos años fue la construcción de una residencia universitaria. En el proyecto intervinieron decisivamente el rector Ricardo Royo Villanova, Francisco Aranda, y el profesor de la Facultad de Derecho Miguel Allué Salvador, encargado de ponerlo en marcha a finales de 1920. Las gestiones se habían iniciado al menos desde el curso 1913-1914 contactando con diversas instancias como la Junta de Ampliación de Estudios: alguno de sus miembros se trasladó a Zaragoza para tratar de la cuestión con una comisión que se creó al efecto. Se estudiaron otras residencias como la de Madrid que funcionaba desde 1910. El Rectorado, cumpliendo con una circular sobre patronato de estudiantes de la Inspección de Enseñanza de 3 de enero de 1918, redactó un extenso y razonado informe donde se resumían anteriores trabajos sobre el establecimiento de una residencia. En la sesión de claustro de 18 de mayo de 1918 se nombró una comisión inspectora encargada de estudiar el proyecto. Se había establecido un patronato a tal fin con el apoyo explícito de las asociaciones de estudiantes de la Universidad. La comisión se constituyó el 10 de junio.

A pesar de los deseos, la falta de recursos impidió avanzar en el proyecto. Con motivo de la visita oficial a Zaragoza en octubre de 1919 del subsecretario de Instrucción Pública Eloy Bullón, la comisión le acompañó a inspeccionar los terrenos del Jardín Botánico –situado en la antigua Torre de Canti, adquirida

⁶⁶ Esta parte de las obras tenía un presupuesto de 48.033 pesetas. Madrid 9 de julio de 1928. Por R.D. del Directorio Militar de 27 de marzo de 1925 se autorizaba la ejecución de obras por el sistema de administración hasta la suma de 50.000 pesetas. Cfr. AGA, Caja 31/5408.

⁶⁷ Cfr. Alcalde, Cénarro 2016: 283-284.

⁶⁸ Cfr. Fernández Clemente 1983: 393.

por el Estado el 28 de febrero de 1913– como posible ubicación de la futura residencia, y como consecuencia se envió una exposición al ministro de Instrucción Pública el 25 de octubre de 1919. En ella el rector transmitía al Ministerio la aspiración vehementemente sentida por la Universidad de Zaragoza de establecer una residencia de estudiantes. El patronato encargó a uno de sus miembros un estudio sobre los factores más importantes a tener en cuenta para realizarla. El lugar dispuesto era una finca a las afueras de la ciudad, en Miraflores, de casi dos hectáreas, destinada a Jardín Botánico. Una parte se destinaría a la residencia. Era el punto más alto de la ciudad, por tanto, el que gozaba de mejores condiciones de higiene y ventilación, con menor humedad por su lejanía del Ebro, cercano al parque de Buena Vista, bien comunicado por la más importante línea de tranvía de Zaragoza y con una gran calidad de vida. Se propuso incluir la construcción en los siguientes presupuestos: una residencia para cincuenta estudiantes más el personal de servicio, dotada de dormitorios individuales, comedor, cocina, despensa y bodega, cuartos de baño y ducha –al menos dos por cada piso–, biblioteca, sala de lectura y estudio, salón de actos para conferencias, conciertos y actos de cultura, un aula con capacidad para cien personas, sala de visitas, dos habitaciones de enfermería, despacho y cuarto de trabajo del director, capilla, oficinas, galería y terraza, mirador, almacén, cuarto de caldera y calefacción, y un campo de deportes instalado en algún terreno limítrofe que habría que adquirir. Algunas instalaciones estarían abiertas también al resto de universitarios no sólo a los residentes.

Desde el Ministerio se solicitaron al Rectorado, por Orden de la Subsecretaría de 30 del mismo mes, los planos del lugar, que fueron enviados con fecha 15 de noviembre: un edificio de tres plantas en el Paseo de Ruiseñores. Finalmente, por Real Orden de 21 de septiembre de 1920 publicada en la *Gaceta* de 10 de octubre se dispuso que se destinaran 83.190 pesetas del crédito de 100.000 consignado para créditos y subvenciones para la instalación y sostenimiento de servicios de cultura y educación física e intelectual anejos a las universidades, sala de lectura, lugares de deportes, residencias de estudiantes, etc., a la instalación en Zaragoza de una residencia de estudiantes. Las obras se harían por etapas de acuerdo a los recursos disponibles, pero se tenía la intención de instalar la residencia a la mayor brevedad utilizando los pisos 1º y 2º de la casa lindante con el Paseo de Ruiseñores y la caseta que había en el centro del Jardín Botánico para dar alojamiento, en principio, a un número reducido de estudiantes⁶⁹.

En cuanto a la dirección del proyecto, según lo dispuesto en el art. 18 de Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 la Junta Facultativa de Construcción Civiles, a instancia de la Subsecretaría de 11 de octubre de 1920, formuló una propuesta para el nombramiento de arquitecto director de las obras de la

⁶⁹ Cfr. Zaragoza 23 de julio de 1920, AGA, Caja 31/5405.

residencia de estudiantes de Zaragoza. Propuso, por este orden, a Luis de la Figuera, Teodoro Ríos y Regino Borobio⁷⁰. Luis de la Figuera tenía a su cargo todas las obras del servicio de construcciones civiles dependiente del Ministerio de Instrucción Pública en la provincia de Zaragoza y algunas de Huesca, por lo que se suponía que dispondría de poco tiempo para encargarse también de la residencia de estudiantes. Teodoro Ríos tenía carácter oficial de arquitecto de construcciones civiles de ese Departamento en la provincia de Navarra y había sido premiado recientemente en el concurso de edificios celebrado para la construcción del Instituto de Salamanca. Gozaba de más tiempo y por eso desde el Ministerio, 20 de enero de 1921, se le propuso como director de la obra a pesar de ser segundo en la terna presentada por la Junta Facultativa. Teodoro Ríos remitió al Ministerio con fecha 31 de marzo de 1921 el proyecto de obras con una memoria, planos y un presupuesto de 140.099 pesetas. Mientras tanto, continuaban las gestiones para adquirir o arrendar alguna de las fincas vecinas para ampliar el espacio de la residencia y del Jardín Botánico, cuyas instalaciones estaban muy deterioradas y para lo cual Teodoro Ríos elaboró un proyecto de reparación según disposición de 7 de mayo de 1923.

Se levantó un edificio de tres plantas en el Paseo de Ruiseñores, contiguo al Jardín Botánico, dotado de 28 habitaciones dobles, aulas, capilla, salón de actos. Finalmente costó 251.000 pesetas. La residencia fue inaugurada el 26 de febrero de 1925 por el rey Alfonso XIII con el nombre de Colegio Mayor Pedro Cerbuna⁷¹. Muy pronto las instalaciones de la residencia fueron ocupadas totalmente y se comprobó la necesidad de realizar diversas obras complementarias de ampliación y de modificación para aprovechar mejor la finca. Consistían en el arreglo de aceras, pavimento y gradas del jardín, vertido de aguas de la habitación del portero, vallas, huecos, armado del campo de tenis, fontanería y saneamiento, pintura, mobiliario y menaje entre los que se incluye una cámara frigorífica con capacidad para hacer hielo y todo lo necesario para la celebración del culto en la capilla⁷².

En el gobierno de la residencia de estudiantes concurren las cuatro facultades a través de sus representantes en el patronato. A propuesta del Rectorado de Zaragoza, en 15 de febrero de 1924, mientras se resolvían los recursos de alzada contra los acuerdos del Claustro del 22 de diciembre sobre la organización de la residencia de estudiantes, las cuatro facultades propusieron cate-dráticos que habrían de representarlas en el patronato provisional. Quedaba

⁷⁰ Regino Borobio fue el tercero en la terna de arquitectos propuesta. Años después, junto con su hermano José, dirigiría en Zaragoza el proyecto y las obras de construcción del Colegio Mayor Miraflores inaugurado el curso 1950-1951.

⁷¹ Sobre la residencia de estudiantes de Zaragoza y Miguel Allué Salvador puede verse Martínez Del Campo 2012: 221-259; Fernández Clemente 1983: 400.

⁷² Cfr. Zaragoza julio de 1926, proyecto de obras complementarias realizado por Teodoro Ríos Balaguer. Ascendía a casi 50.000 pesetas. AGA, Caja 31/5359. En 1931 se construyó una piscina.

constituido por el rector Ricardo Royo Villanova, Gonzalo Calamita decano de Ciencias, Andrés Giménez Soler por Filosofía y Letras, Joaquín Gascón y Marín por Medicina, Francisco Aranda Millán por Ciencias, Miguel Sancho Izquierdo por Derecho, Miguel Allué Salvador profesor de Derecho, Fermín Romeo González de Santa Cruz profesor de Ciencias, Inocencio Jiménez y Vicente como secretario general⁷³. Fue confirmado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en Madrid el 14 de marzo de 1924⁷⁴. Allué Salvador se convertirá en el primer director de la residencia de estudiantes, en la que se alojarán estudiantes de Derecho como Gabriel Gangoiti venido desde México. Allué fue también, durante la Dictadura de Primo de Rivera, catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza de Zaragoza.

En 1928 D. Alejandro Infiesta Argüeso, residente en la Plaza de la Constitución 3 de Zaragoza y propietario de una finca colindante con la de la residencia y Jardín Botánico por el Paseo de Ruiseñores, proponía al Ministerio una permuta de terrenos que sería aceptada, después de diversas deliberaciones en Madrid y Zaragoza, por Real Decreto de 8 de julio de 1930 publicado en la *Gaceta* de 13 de septiembre. Todos los gastos de la permuta corrieron a cargo de Infiesta. Esta ampliación permitió el derribo y alzada de nuevos pabellones. Para entonces el arquitecto que dirigía estas obras era Luis de la Figuera quien también hizo la tasación. Infiesta abonó al Estado 16.500 pesetas por diferencia de justiprecio.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios,

<http://archivojae2.edaddeplata.org/ficha/personas/6057/> (consulta de 20 de abril de 2023)

Archivo General de la Administración (AGA)

- Caja 21/20365
- Caja 31/4000
- Caja 31/5405
- Caja 31/5408
- Caja 31/5359
- Caja 32/16163
- Caja 32/16269

⁷³ Fue secretario entre 1916 y 1921, y promotor de la residencia de estudiantes y el proyecto de autonomía universitaria. Cfr. Castán Palomar 1987: 266.

⁷⁴ Cfr. AGA, Caja 32/16269.

Biblioteca Nacional de España (BNE)

- D/1809

Universidad de Zaragoza, Anuario de la Facultad de Medicina, Curso de 1929-1930, Sección de Publicaciones Universitarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde, Ángel; Cenarro, Ángela 2016. “1923-1939. Entre Dictadura, República y Guerra” en Lomba, Concha; Rújula, Pedro (eds.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 274-299.
- Aliaga Jiménez, José Luis 2006. “Crónica de un proyecto inacabado: el Estudio de Filología de Aragón”, en Mainer, José Carlos; Enguita Utrilla, José María (coords.), *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, pp. 121-148.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco 2016. “1845-1923. Desarrollo y consolidación del modelo liberal”, en Lomba, Concha; Rújula, Pedro (eds.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 211-273.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco, voz “Pereda y Ugarte, Gregorio” en el *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)*, <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/16430>.
- Bernad Royo, Enrique 1983. “La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: Regeneracionismo e industrialización”, en VV.AA., *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid.
- Blasco Gil, Yolanda 2000. *La Facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Valencia.
- Bogarín Díaz, Jesús, voz “Juan Moneva” en el *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho (1847-1943)*, <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/15839> (consulta de 23 de septiembre de 2023).
- Castán Palomar, Fernando 1987. *Aragoneses contemporáneos (III), (Época 1900-1934)*, Zaragoza.
- Comas Caraballo, Daniel 2001. *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid.
- Correa, Jorge; Palao, Francisco Javier 2004. “La Facultad de Derecho de Valencia en el primer tercio del siglo XX (1900-1938)”, en Mora Cañada, Adela (ed.), *La enseñanza del Derecho en el siglo XX*, Madrid, pp. 129-181.
- Fernández Clemente, Eloy 1983. “La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República”, en VV.AA. *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, pp. 377-419.
- Galbe Loshuertos, José Luis 2011. *La justicia de la República. Memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936*, Madrid.
- Hernández Fradejas, Fernando 2022. *Las Facultades de Derecho desde la Restauración Borbónica hasta la Segunda República Española*, Navarra.

- Jiménez Catalán, Manuel; Sinués y Urbiola, José. 1923-1929. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza.
- Lomba, Concha; Rújula, Pedro (eds.) 2016. *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza.
- Martínez del Campo, Luis Gonzaga 2012. *La formación del gentleman español. Las residencias de estudiantes en España (1910-1936)*, Zaragoza.
- Martínez Neira, Manuel; Puyol Montero, José María 2008. *El Doctorado en Derecho 1930-1936*, Madrid.
- Mora Cañada, Adela (ed.) 2004. *La enseñanza del Derecho en el siglo XX*, Madrid.
- Peiró Arroyo, Antonio 2010. “La renovación de la Universidad de Zaragoza en la tercera década del siglo XX”, en Peiró Martín, Ignacio; Vicente Guerrero, Guillermo (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 169-185.
- Peiró Martín, Ignacio; Vicente Guerrero, Guillermo (eds.) 2010. *Estudios Históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza.
- Peset, Mariano 1998. “Los orígenes de la autonomía universitaria y el proyecto de García Alix de 1901” en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours*, vol. II, Tours.
- Puyol Montero, José María 2011. *La autonomía universitaria en Madrid (1919-1922)*, Madrid.
- Tomeo Lacrué, Mariano 1962. *Biografía científica de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza.
- Varios Autores (VV.AA.) 1983. *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid.

Juan Francisco Baltar Rodríguez. Nació en Madrid en 1968, es doctor en Derecho y en Geografía e Historia, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Zaragoza. Sus trabajos se han dirigido hacia diversas líneas de investigación, fundamentalmente hacia la historia de las instituciones políticas y administrativas de la Monarquía Hispánica en los siglos XVI-XVIII, la historia militar y la historia de la enseñanza del Derecho.
email: jfbaltar@unizar.es
ORCID: 0000-0003-3852-4654